



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA (extraordinaria por la fecha para su celebración pero ordinaria por su contenido según el Decreto de convocatoria) DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 27.04.2020 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a la vista y al amparo de las previsiones sobre posibilidad de celebración de sesiones y adopción de acuerdos por vía telemática en situaciones excepcionalísimas que se recogen en un nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, derivado de los términos del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, dentro de la actual **situación extraordinaria** de estado de alarma motivado por la **pandemia de COVID-19**, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** (extraordinaria por la fecha para su celebración pero ordinaria por su contenido), a celebrar el próximo día **30 de abril de 2020, a las 9,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, así como con posibilidad de **asistencia telemática** a dicha sesión en virtud de la normativa arriba detallada, bajo el orden del día siguiente:

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- **Parte Resolutiva:**

2.1. Acuerdo, si procede, sobre aprobación inicial de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO.

2.2. Acuerdo, si procede, sobre complemento de productividad a trabajadores/as municipales y establecimiento de criterios para su asignación, por actividad especial y extraordinaria durante el estado de alarma COVID-19.

2.3. Acuerdo, si procede, sobre memoria técnica valorada para asfaltado de diversas calles en la circunvalación sur del casco urbano de Valdemorillo.

2.4. Acuerdo, si procede, relativo a resolución en su caso de contrato administrativo de concesión de la explotación del estacionamiento subterráneo de vehículos en subsuelo público en C/ La Paz.

3º.- **Parte de Información, Seguimiento y Control:**

3.1. Mociones de los Grupos municipales.

3.2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

3.3. Ruegos y preguntas, si procede”.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 27 de abril de 2020.

El Secretario,

